



Diálogos

ÓRGANO DE OPINIÓN DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL

CON CSIT
enero 2010

Sanidad impone medidas que restringen los derechos de los trabajadores



Peligro



Peligro



Peligro

P

El sector público en peligro de extinción

CSIT UNIÓN PROFESIONAL CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE VEN CERCADOS SUS DERECHOS POR LA ADMINISTRACIÓN



Enero 2010

Consulta y amplía
información en
nuestra página web
www.csit.es
o en tu Sección
Sindical

EDITORIAL

Administración Autonómica:

El Sector Público en peligro de extinción
Socorristas IMDER: despidos improcedentes
Traslados del personal de las RRPPMM
Entrevista a Dolores Escribano
SIAE se renueva en su III Congreso
Reconocimiento de trienios
Entrevista al Responsable de la Oficina Electoral de CSIT

Sanidad:

El Gobierno regional desmotiva a los profesionales sanitarios
Ley de libre elección y área única
Sanidad Pública Madrileña: SOS

Administración Local:

Despidos, empleo precario... etc.
Falta de policías en Getafe
Manifestación de los Agentes de Movilidad
Entrevista al S^a Gral. de SPAM

Administración del Estado:

Desvergüenza y desprecio sindical
CSIT en el extranjero

2009 nos dejó la pérdida de ilustres personajes que han marcado la historia de nuestro país. El fallecimiento del ex-jefe de la Casa Real, Sabino Fernández Campo, hizo resaltar los valores que encarnó en vida, sobre todo la lealtad. La Historia nos enseña que las batallas nunca solucionan un problema porque tras la contienda queda un panorama dividido: el vencedor y el vencido. La solución de los problemas pasa por encontrar espacios de entendimiento entre las posturas más dispares. Si este consenso se materializa, la superación de nuevos retos y situaciones futuras, transcurrirá de una forma más racional, algo incompatible con la radicalización y los conflictos enquistados.

Enfangados hasta las orejas con este ambiente de crisis económica y política, olvidamos ese espíritu de la transición y que las actitudes triunfantes son siempre las que procuran el acercamiento entre los contrarios.

Ya no nos sorprenden las noticias sobre corrupción política que proliferan como las setas en esta temporada, ni las desorbitadas cifras de parados, de deuda pública, de asesores y altos cargos designados políticamente, de concesiones y subcontrataciones privadas para ejecutar proyectos innecesarios, de los sueldos de los diputados...etc.

Tristemente nos hemos acostumbrado a que la clase política de nuestro país goce de una inmunidad inusitada que les impide ejecutar ceses y dimisiones. Es fácil afirmar que los sindicatos están sometidos al Gobierno porque no convocan huelga general ante la situación insostenible, pero en esa aseveración debe incluirse una autocrítica ciudadana y el destierro total de la apatía que nos invade.

La responsabilidad política conlleva también responsabilidad moral pero los ciudadanos, narcotizados por el entorno mediático y lejanos a despertar de nuestro letargo no somos capaces de dar un golpe sobre la mesa y recuperar la importancia de la soberanía popular para decir ¡Basta ya!

La Presidenta, a pesar de la gravedad de la crisis económica y los estragos que está causando desde hace un año en la administración madrileña, durante el Debate del Estado de la Región opta por dar un golpe de efecto con su propuesta de ley que dote de rango de autoridad pública a los docentes y por alardear de la inversión en I+D+i, del Plan de Fomento del Comercio (FICO) y de una estrategia financiera global para las Pymes, mediante Avalmadrid. Todo ello para aseverar que a Madrid, dentro de la gravedad de la crisis, le va mejor que al resto de España: un 5% de paro frente al 18% del registro nacional, relacionándolo con el fortalecimiento de los servicios públicos de cara a los más necesitados.

Sin embargo, la Presidenta rentabiliza la crisis diciendo que ha sido la Comunidad de Madrid la que sí ha tomado decisiones para paliarla con la ley de medidas fiscales de julio de este año. En la presentación de los presupuestos de Madrid para 2010, destacó la bajada del 2,3% respecto al presupuesto 2009, pero a pesar de ello, Madrid cuenta con 18.383 millones de euros. El capítulo de gastos de personal baja por primera vez en la historia de la Comunidad y sufre un recorte de 0,01% para una plantilla de 153.301 funcionarios y empleados públicos. La primera medida ha sido contundente: prohíbe absolutamente la contratación de personal en la Comunidad de Madrid, "a excepción de los servicios esenciales,

es decir, médicos, enfermeras, docentes y personal de servicios sociales". Debido a la "absurda obligación de subir los salarios a los que tienen empleo fijo", ha tenido que bajar un 2% los salarios de todos los altos cargos y eliminar 970 plazas vacantes para que no haya contrataciones en 2010.

Reduce en un 16% las grandes inversiones previstas, entre ellas el proyecto del Campus de la Justicia pero esto no afecta a la ejecución de los hospitales que se están construyendo, porque "hasta mediados de 2011 no producen gasto".

El único capítulo de gasto que sube es el de intereses de la deuda, pero eso sí, la Presidenta ha subrayado que este gasto representa el 1,8% del total del presupuesto, "pecata minuta" frente al 10% que supone en los Presupuestos Generales del Estado. Y con esa explicación debemos darnos por satisfechos los madrileños.

La falta de una opción política consistente que pueda hacerle la competencia al gobierno del PP en Madrid, deja un reflejo en los medios de comunicación de una oposición diluida. Ni PSOE ni IU fueron capaces de preguntar por qué no se han puesto en marcha el 20% de las iniciativas aprobadas en la Asamblea o por qué no se autorregula la administración para reducir el número de cargos de libre designación y se afana más en la correcta gestión del gasto de los servicios públicos.

más información en nuestra página web: www.csit.es



EDITA:
CSIT- UNIÓN PROFESIONAL
Sagasta 13, 6ª planta
28004 Madrid.
telf. 91. 594. 39.22
Fax .91. 594. 42.08
<http://www.csit.es>

Depósito Legal

M- 15527-2001

Número de Ejemplares: 3.000

Presidente del Consejo Editorial:

Emilio Naveso Masa

Consejo Editorial:

José Montero Regueira
Inmaculada Gómez Criado
Esmeralda Mingo Santos
Elena Moral Pavo
Pedro Fermosel Díaz
Mar Mayorga Suárez

Dirección y Maquetación:

Yolanda Alonso Sanz

Diseño portada y fotografía:

Teresa Piqueras Romero

Colabora: María Corral

Impresión: Math Printer S.L.

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones. Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

¿QUÉ HA PASADO EN CSIT UNIÓN PROFESIONAL TRAS SU VI CONGRESO?

Tras la celebración de su Congreso General Ordinario, CSIT UNIÓN PROFESIONAL se veía reforzado en los valores que han hecho de nuestra Organización un elemento indispensable para garantizar ese equilibrio sindical tan necesario en nuestra región.

Principalmente dos máximas fueron seguidas mayoritariamente por los miembros de la Comisión Permanente: el **cumplimiento estricto de los estatutos reformados y aprobados** en La Toja y la toma de decisiones colegiada dentro de los órganos directivos de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. Sin embargo, apenas comenzado el nuevo mandato, el Vicesecretario 1º de Coordinación de Estructura Federal y Secretarías de Área, traicionó y despreció los valores de nuestra Organización mostrando sorprendentemente una actitud de falta de respeto a la normativa estatutaria que regula CSIT UNIÓN PROFESIONAL y sus órganos directivos. Ante la continuidad de su reprobable comportamiento y el entorpecimiento de las relaciones institucionales que provocaba dentro y fuera de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, la Comisión Permanente ratificó su destitución.

No son buenas consejeras la soberbia ni el dar prioridad a las voluntades de las amistades personales en vez de actuar conforme a la gestión objetiva de la coordinación entre la estructura federal y las Áreas. Se corrobora así la necesidad de garantizar la separación efectiva entre la dirección federal y la dirección estructural en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, para que nunca puedan primar los intereses personales de nadie sobre los derechos profesionales de todos los afiliados.

Los sindicatos no son propiedad de las personas y ¡pobre del que intenta poseerlos! Las organizaciones sindicales deben nacer y desarrollarse dentro del cumplimiento de las normas que, aceptadas democráticamente por sus afiliados, garanticen los derechos y los intereses de los trabajadores. El respeto a esas normas debe ser fundamental para los que buscan retomar el liderazgo que perdieron en su colectivo sindicado.

Todos los dirigentes deben recordar que están de paso y son elegidos temporalmente para gestionar las organizaciones eficazmente, no para heredarlas de por vida.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha optado por pasar página, seguir mirando al futuro y trabajar, ahora más que nunca, en la consolidación de nuestro sindicato como la opción que rompe con el bipolarizado panorama sindical y que es capaz de devolver al empleado público su espacio para reivindicar sus derechos ante la Administración incluso en una situación tan delicada como la de la actual crisis económica, que apalea diariamente la gestión de los servicios públicos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL crece una vez más frente a la adversidad, y con el comienzo de 2010 lo está demostrando: nuevos proyectos y caras nuevas que se incorporan a nuestro equipo porque se han dado cuenta de que **los valores de nuestra Organización no pasan por los dictados de un partido político, sino por la lealtad al afiliado de base, a los intereses de los trabajadores y a sus derechos.**

el sector público en peligro de extinción

El sector público en la región de Madrid está en peligro de extinción en manos de un gobierno regional que lejos de potenciar la gestión de los recursos públicos, opta por cederla a empresas privadas. En medio de estos planes está siempre el empleado público que ve mancillados sus derechos por el empeño de los políticos para realizar sus estrategias. No debemos permitir que el Gobierno Regional haga con nosotros lo que le venga en gana. No les basta con hacer oídos sordos a las súplicas de los sindicatos, sino que nos descalifican con palabras como **"sindicalistas pagados no conformes con lo que tienen y al servicio de la izquierda política"**.

A pesar de los intentos de la Administración de relacionarnos con el sindicalismo de clase, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** pretende dejar clara su desvinculación total con dicho término. La unidad que hemos llevado a cabo con otros sindicatos en épocas puntuales se debe a que las reivindicaciones eran las mismas y para conseguir la defensa de los intereses de los empleados públicos era necesaria esa unidad de acción. Ante el trato que se daba a los empleados públicos por parte del Gobierno Regional, era necesaria esa unidad dejando a un lado las diferencias que nos separan obviamente de los sindicatos de clase. **¿Y cuáles son las consecuencias?**

En primer lugar, hay que mencionar **la amortización de las plazas aprobadas por la oferta pública de empleo por motivos económicos**, la privatización de los servicios públicos, el aumento de despidos de trabajadores eventuales e interinos, el proceso de laboralización encubierto (parece ser más fácil crear a un laboral que a un funcionario)... y de la consolidación... nada de nada. El sector público está de capa caída, primero se crean empresas públicas, y luego además de una reorganización, el Gobierno suprime las que, en su hora, más le convenga. En conclusión, estamos sin acuerdo, sin formación y sin consolidación.

¿El porqué de esta situación? Tendremos que preguntar a Aguirre.

La campaña emprendida por la Presidenta Regional contra la imagen de los sindicatos no tiene límites. Ha utilizado a su Consejero de Sanidad, supuestamente perseguido y agredido por los trabajadores, para arremeter contra la legitimidad de las Organizaciones Sindicales y así distraer la atención de los ciudadanos haciendo que olviden los problemas que se generan en la calidad asistencial de sus nuevos modelos de gestión indirecta de la Sanidad madrileña. Parece olvidar, que **al igual que los partidos políticos, los sindicatos también están amparados por la Constitución y su representatividad viene dada por la confianza que cada cuatro años depositan los trabajadores en un ejemplo de democracia**.

Educación y Justicia junto con Sanidad son los sectores que más se están viendo afectados por la política ejercida por el Gobierno de Esperanza Aguirre. Los despidos y el recorte de gastos del personal en universidades, la no retribución de las guardias en los juzgados de violencia de género o las escasas ayudas invertidas en Servicios Sociales son algunas de las perlas que nos impone la Administración.

Tenemos la obligación de luchar por los derechos ya conseguidos en años de negociación, a pesar del intento de otros de poner en duda continuamente nuestra profesionalidad. No solo somos trabajadores que como empleados públicos bajo los planes de este equipo de Gobierno, están abocados a la extinción, sino ciudadanos de la Comunidad de Madrid que sufrimos las consecuencias del empecinamiento de nuestra Presidenta en dejar que la empresa privada gestione y administre los servicios que siempre han dependido directamente de la Administración pública. Aún así parecemos ser un estorbo. Pero el negocio es el negocio.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS

Como ya informábamos en el mes de octubre del pasado año, la Comunidad de Madrid interpuso el Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada a instancia de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, UGT y CCOO, por la que se declaraba NULO el párrafo 2º del artículo 37 del vigente Convenio Colectivo, reconociéndose el derecho del personal laboral temporal a acumular los períodos correspondientes a más de un contrato temporal, cuando no medien más de tres meses entre un contrato y el siguiente.

Manifestamos nuestra satisfacción por este fallo y felicitamos a todos los trabajadores a los que se les reconoce este derecho. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ya se adelantó a reclamar este derecho, abanderando una campaña para solicitar el abono de las cantidades pendientes de pago de forma individual. Los trabajadores que hubieran presentado esta reclamación individual, tendrán derecho en base a esta Sentencia, al cobro de cantidades adeudadas desde la fecha de la primera reclamación.

Los trabajadores que NO hubieran presentado reclamación previa de cantidades, podrán hacerlo a partir de la fecha de esta sentencia, con efectos retroactivos de los doce meses anteriores. No obstante, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, instamos a la Administración a que reconozca de oficio el abono de los trienios al personal afectado.

ESTATUTARIOS INTERINOS: TIENEN DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE TRIENIOS

Con la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, el 13 de mayo de 2007, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** entendió que el personal estatutario interino tenía derecho a la percepción de trienios, por lo que la Administración tendría que haber actuado de oficio reconociendo este derecho, así como lo hizo con el personal funcionario, docentes y de la Administración de Justicia.

Ante la negativa de la Administración, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** inició una campaña, en mayo de 2008, para reclamar los trienios del personal estatutario interino.

Estas reclamaciones han comenzado a dar su fruto con la Sentencia dictada por la Sala del Juzgado Contencioso de Madrid favorable al reconocimiento del derecho a la percepción de trienios, y al abono de las cantidades correspondientes con los intereses devengados desde la fecha de la sentencia, con efectos desde la entrada en vigor del EBEP, 13 de mayo de 2007.

La sentencia estima el derecho al reconocimiento de trienios conforme a lo dispuesto en el artículo 25.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

AMPLIACIÓN DEL PERMISO DE PATERNIDAD A CUATRO SEMANAS

El día 7 de octubre se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 9/2009 de 6 de octubre, mediante la cual se modifica la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, ampliándose a cuatro semanas y siendo éste un derecho exclusivo del padre. Este nuevo permiso entrará en vigor el 1 de enero de 2011, y su finalidad es incentivar la distribución de las responsabilidades familiares. En la exposición de motivos de la Ley Orgánica 3/2007 ya se contemplaba el permiso de paternidad de

13 días de duración, ampliable en dos días más por cada hijo/a a partir del segundo.

La Ley 9/2009 modifica el artículo 48 bis de la Ley del Estatuto de Trabajadores y el Artículo 30 de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Estas dos normas son de aplicación directa, y es por dicho motivo por el cual el personal laboral y funcionario podrá disfrutar de esta ampliación, sin mediación de negociación colectiva.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL inaugura su OFICINA ELECTORAL



CSIT UNIÓN PROFESIONAL inaugura una nueva oficina electoral, y la pone en funcionamiento a través de un equi-

po con una extensa experiencia y el buen hacer demostrado en otras elecciones. Hablamos con Juan Carlos Corell Herrador,

Responsable del Departamento de Elecciones y de la Oficina Electoral de CSIT UNIÓN PROFESIONAL.

¿Cuáles son los principales motivos de la apertura de esta nueva oficina?

El principal motivo de la creación de esta nueva oficina electoral ha sido la necesidad de tener unas infraestructuras adecuadas para poder desarrollar correctamente todo el proceso de elecciones. Es necesaria esta nueva oficina para poder así comenzar a trabajar en las próximas elecciones 2010-2011.

¿Cuáles son las principales dificultades para poder sacar adelante el departamento de elecciones?

El proceso de elecciones se puede dividir en dos fases: la primera de ellas consiste en la preparación de todos los documentos del proyecto electoral, y la segunda es el propio periodo de elecciones. Es en esta segunda fase en la que nos encontramos desbordados de trabajo. Somos tres personas en el departamento, por lo que la organización y la metodología de trabajo es decisiva.

Hacemos un llamamiento a todos los miembros de Comité de Empresa, Junta de Personal y delegados sindicales para pedirles su participación e implicación en todo el proceso electoral

según les vayamos marcando. El sindicato se juega su futuro, y este año más que nunca, ya que no conocemos el futuro mapa electoral.

¿Qué previsión de futuro auguras en la próximas elecciones para CSIT UNIÓN PROFESIONAL?

Nos encontramos en una etapa en la que la imagen de los sindicatos está siendo claramente atacada, y son muchos los que se dedican a tachar a los empleados públicos como "un grupo de privilegiados con unos trabajos fijos".

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL siempre hemos defendido a los empleados públicos, y en este proceso de elecciones, ante el desprestigio continuo que están sufriendo, nos volcaremos con mayor énfasis.

A pesar de estas circunstancias, hemos ido evolucionando de manera positiva en todos los ámbitos elecciones tras elecciones, y actualmente tenemos la satisfacción de estar casi a la par con UGT en la Administración de la Comunidad de Madrid. Nuestro mayor deseo sería el poder superar a UGT en las próximas elecciones, y para ello trabajaremos duramente.

EL TRIBUNAL CONSIDERA IMPROCEDENTES LOS DESPIDOS DE 69 SOCORRISTAS DEL IMDER

CSIT UNIÓN PROFESIONAL gana las sentencias en las que el juez declara improcedente el despido de estos socorristas, y condena a la Administración a indemnizar a los despedidos con las cantidades acordadas. Además, la Comunidad de Madrid tendrá que pagar los salarios de tramitación desde el 2 de junio de 2009, fecha en la que debió comenzar la prestación de servicios.

El Instituto Madrileño del Deporte, Organismo Autónomo de la CM, despidió a estos trabajadores de forma que el Tribunal ha considerado improcedente por dos razones: no notificó a los afectados, y se negó a negociar las modificaciones de la plantilla con el Comité de Empresa.

El empeño de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, en poner fin al empleo público parece no tener límites. Estos despidos no respondían a que la prestación de este servicio fuera prescindible, muy al contrario. Se pretendía que los puestos ofertados como públicos fueran gestionados por empresas privadas, dejando sin posibilidad de opositar a los trabajadores, y reduciendo la calidad de los servicios ofertados en las piscinas. Mientras tanto, la Administración se apresuraba a defenderse alegando que no consideraba que esta decisión fuese un despido, y se escudaba ofreciendo razones mediocres y ninguneando nuevamente a trabajadores y sindicatos con medidas poco éticas.

A pesar de los intentos de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** de advertir al antiguo consejero de Cultura, Deportes y Turismo, Santiago Fisas, de la "ilegalidad" que cometía al llevar a cabo la externalización de este servicio, éste decidió hacer oídos sordos. Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** le recomendamos, en su día, la lectura del Estatuto Básico del Empleado Público.



El Gobierno Regional alegaba que la acción de despedir a 69 socorristas se enmarcaba dentro de su política de austeridad en tiempos de crisis: es una manera de "ahorrar". Eso sí, la duplicación de cargos, dentro de la antigua Consejería de Cultura, parece no estar dentro de su "política ahorradora".

Tras el encierro de los socorristas en la Asamblea de trabajadores, celebrada en la anterior Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya anunció su decisión de agotar todas las vías jurídicas existentes para que estos despidos no quedaran impunes. Enfocaremos todos nuestros esfuerzos a respaldar a estos trabajadores y conseguir que la Administración sea castigada severamente cuando realice estos actos contra el empleo público, afirmaba Esmeralda Mingo, Secretaria de la Unión Sectorial Autonómica de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. Finalmente, nuestro apoyo parece haber dado buenos resultados.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL seguiremos luchando para que se garanticen los derechos de los trabajadores, y no cesaremos de poner en manos de la justicia las irregularidades que cometa la Administración.

La Presidenta de la Comunidad de Madrid debería dedicar menos esfuerzos en reestructurar su gobierno, y promocionar más la imagen del empleado público que presta un servicio a la ciudadanía, en vez de arremeter contra ellos y amenazar sus salarios. O ¿es que ella no es una funcionaria al servicio de la Administración Pública?

TRASLADO DE PERSONAL POR REFORMAS EN 8 RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD

Las obras de remodelación que se están ejecutando en 8 residencias públicas desde el 1 de julio, para adecuar los centros a la nueva Ley de Dependencia, ha supuesto el traslado forzoso de 356 residentes a otros centros de la red de R.PP.MM.

Los familiares de los residentes en los centros de Francisco de Vitoria, Carabanchel, Colmenar Viejo, González Bueno, Vistalegre, Nuestra Señora del Carmen, Reina Sofía y Villaviciosa de Odón fueron avisados urgentemente por la Administración para informarles, ya que varias plantas de dichos centros serán totalmente cerradas como consecuencia de la remodelación de las habitaciones y baños, además de la incorporación de nuevos avances en materia geriátrica.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha mantenido informados a todos los trabajadores que prestan sus servicios en el SRBS del desarrollo de las negociaciones con la Dirección General.

Las obras de adaptación de las plazas para usuarios dependientes en la R.PP.MM. de Vistalegre implicará la movilidad forzosa y provisional de parte de la plantilla, y se realizará dentro de lo contemplado por el Acuerdo firmado entre el Servicio Regional de Bienestar Social y las Organizaciones Sindicales.

Concretamente, en la R.PP.MM de Vista Alegre, estas obras de mejora y adaptación, supondrán el cierre total del centro, con el consecuente traslado de todos sus usuarios a otras residencias.

Por ello, CSIT-Unión Profesional ha participado en la elaboración del documento sobre movilidad forzosa y provisional en centros de trabajo del SRBS, en el que se garantiza que el traslado forzoso por el cierre temporal de las residencias públicas -anteriormente citadas- se hará conforme a las garantías recogidas en el Convenio.

En dicho acuerdo, firmado entre **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, CCOO, UGT y el Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS) se establece que:

- Las obras comenzarán a partir del 1 de julio y finalizarán en julio de 2010.
- Los residentes y trabajadores volverán al Centro una vez finalizadas las obras de mejora y adaptación.

- Ambas partes se comprometen a garantizar la no destrucción de empleo público.

- Se mantendrá la dotación del personal actual, y se respetarán los derechos económicos y profesionales de los trabajadores.

- Se facilitará el abono transporte correspondiente, según el destino provisional adjudicado al trabajador.

- La plantilla tiene derecho a percibir las indemnizaciones que pudieran derivarse del traslado.

- Se respetarán las vacaciones de verano de 2009 que ya estén concedidas a los trabajadores, así como las jornadas, turnos, horarios o jornadas especiales.

- Las vacaciones de Semana Santa y Navidad se adecuarán a las necesidades de servicio del nuevo centro.

- La ropa de trabajo de la plantilla de la R.PP.MM Vista Alegre será proporcionada antes del traslado forzoso.

A pesar de las informaciones desvirtuadas y descontextualizadas que alguna organización sindical ha trasladado a ciertos medios de comunicación, la labor de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** para garantizar los derechos de los trabajadores ha sido ampliamente reconocida por el colectivo. La propia plantilla de trabajadores fue la primera sorprendida y decepcionada al leer las informaciones publicadas con datos claramente alteradas y distorsionadas. Este hecho puso de manifiesto la utilización de la situación por parte de esa organización sindical que, ante su proceso de reorganización interna, optó por el amarillismo y el sensacionalismo en un golpe de efecto mediático fuera de lugar en pleno proceso negociador con la Administración.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha manifestado su malestar a las Organizaciones Sindicales que han causado la alarma en los centros debido a informaciones enviadas a los medios de comunicación que no se ajustan a la realidad.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha demostrado que nuestra manera de hacer sindicalismo es diferente, y garantiza el éxito cuando se respetan las normas del juego y se trabaja con honestidad por y para los empleados.



“

**Mi obligación
ahora es vol-
carme al cien
por cien en el
Sector de
Servicios
Sociales**

”

DOLORES ESCRIBANO

**Secretaria del Sector de
Servicios Sociales en CSIT
UNIÓN PROFESIONAL**

Empezó su labor sindical dentro de esta Organización. Lleva más de 20 años demostrando que los derechos de los trabajadores son lo más importante en CSIT UNIÓN PROFESIONAL.

Aunque estuvo 4 años en Sanidad, todos la conocen por su gestión al frente del Sector de Servicios Sociales, que coordina desde 1999. Paralelamente ha dirigido el Sindicato de Auxiliares de Enfermería (SIAE) en cuyo último Congreso se despedía con la máxima de conseguir consolidar este sindicato a través de la nueva ejecutiva.

“

Nos enfrentamos a las intenciones privatizadoras y a la pésima gestión de los recursos que lleva a cabo este Gobierno Regional ”

P: Loli, ¿cómo fue el III Congreso de SIAE?

DOLORES: La verdad es que todo salió estupendamente. Tras el último Congreso de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, la incompatibilidad estatutaria de Secretaría de un sindicato federado con la Secretaría del Sector, me obligó a decidir entre ambas y finalmente opté por ponerme al frente del Sector, ya que en SIAE ya hice un gran trabajo y creo que es el momento de dejar paso a un nuevo equipo.

Además, antes me encontraba habitualmente con el problema de la falta de tiempo para la coordinación del Sector. En ocasiones no podía acudir a todas las reuniones y la presión, cada día, iba en aumento.

¿Por qué el Sector y no SIAE?

Realmente ha sido una elección difícil, ya que para mí los dos ámbitos son igual de importantes. Mi corazón siempre ha estado dividido entre ambos, tanto uno como otro me ha reportado muchas satisfacciones, pero soy consciente que a pesar de los logros conseguidos aún queda mucho por consolidar. Por otro lado, estoy bastante satisfecha de la labor que hice en SIAE, entrego un sindicato que actualmente conforma la segunda mayor fuerza dentro de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, todo un logro para mí. Pero ahora es el momento de potenciar mi querido Sector de Servicios Sociales, que no es poco, dado los oscuros intereses y privatizaciones que nos amenazan, tenemos que defender lo público hasta donde sea posible.



En todo el tiempo que llevas como Responsable del Sector, ¿es esta la etapa más complicada sindicalmente hablando?

Sin ninguna duda, la que estamos atravesando actualmente. Los trabajadores están cansados de ver como cómo se despilfarran recursos desde la Administración, mientras ésta mira para otro lado ante la falta de medios, la no cobertura de plazas u otros problemas a los que nos enfrentamos continuamente. Además, todos somos conscientes de las intenciones privatizadoras de este Gobierno Regional y de la pésima gestión de los recursos que está realizando la Administración en un momento de crisis económica, como es el actual.

¿Cómo se concilian los intereses de un sector tan diverso?

El éxito de obtener resultados tan espectaculares elección tras elección reside en el hecho de tener un gran equipo como el que tengo. La fidelidad, el trabajo con las secciones sindicales y la buena comunicación entre ellas son la clave de nuestro buen funcionamiento.

¿Cuáles son las principales cualidades que caracterizan a tus delegados?

En primer lugar quiero destacar la lealtad, tanto institucional como personal, que muestran hacia CSIT. No hay más que ver cómo cada vez que se nos convoca a cualquier movilización, Servicios Sociales siempre está presente y dispuesto a trabajar duro por las reivindicaciones de los empleados públicos. Estoy orgullosa de ellos.

RENOVACIÓN EN LA EJECUTIVA DE SIAE

El martes, 6 de octubre SIAE celebraba su III Congreso Ordinario en un emplazamiento cercano a la estación de Atocha. Con la asistencia de casi un centenar de compromisarios e invitados, SIAE ha dado un paso más en su evolución renovando y ampliando su equipo directivo. Dolores Escribano cerraba su etapa al frente del Sindicato Independiente de Auxiliares de Enfermería con la lectura de su memoria de gestión que fue aprobada con todos los votos a favor. Durante la ponencia se registraron más de una treintena de enmiendas que fueron defendidas y debatidas por los compromisarios asistentes. Julia Pérez encabezaba la única candidatura suficientemente avalada y presentada que obtuvo casi un 80% de los votos.

Tras la proclamación de los resultados obtenidos en la urna, la nueva Secretaria General de SIAE presentó a los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva y dedicó unas palabras de agradecimiento a sus antecesoras (Elena Moral y Dolores Escribano) por la labor realizada y a los compromisarios por involucrarse en el futuro de SIAE eligiendo democráticamente a las personas que en esta nueva etapa marcarán los ejes fundamentales y las líneas estratégicas que permitan a los Auxiliares de Enfermería desarrollar su profesión con los derechos y garantías que se merecen.

El III Congreso Ordinario de SIAE fue clausurado por el Secretario General de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, que quiso destacar la labor de toda SIAE y su ambición de futuro, demostrada mediante la capacidad de reinventarse a sí misma.



COMISIÓN EJECUTIVA:

Secretaría General:	Julia Pérez
Vicesecretaría General:	Fco. José Moya
Secretaría de Formación:	Eva Garro
Secretaría de Acc. Sindical:	Pedro Martín
Secretaría de Organización:	Carmen Guerra
Secretaría de Empleo:	Angel Gil
Secretaría de Salud Laboral:	M ^a Jesús Madrigal
Secretaría de RR. Laborales:	M ^a Luisa Sánchez
Secretaría de Finanzas:	Ana Garro

COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS:

Belén Hernando y Carmen Pérez.

Se dirigía a la nueva Ejecutiva de SIAE animándola a llevar a la Organización a lo más alto: *"Al nuevo equipo le corresponde ahora gestionar un futuro prometedor en el que SIAE deberá consolidarse como la única Organización profesional representativa del colectivo de Auxiliares de Enfermería"*.

Tras las primeras reuniones mantenidas por la Ejecutiva, SIAE ha decidido convocar una asamblea para todos los delegados de CSIT UNIÓN PROFESIONAL en la categoría de Auxiliar de Enfermería con el propósito de presentar los objetivos marcados para los próximos 4 años en esta profesión. Especial relevancia tienen los cambios que atañen a los Auxiliares de Enfermería en la aplicación de la Ley de Dependencia dentro del marco de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por lo que la Ejecutiva presentará su proyecto sindical en todos los centros adscritos a la misma.

Para todas las dudas o consultas, SIAE pone a tu disposición su correo electrónico:
siae@csit.es

CONDENAN A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER POR DESPIDOS IMPROCEDENTES Y CONTRATACIÓN EN FRAUDE DE LEY

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha conseguido una vez más que la Justicia reconozca fraude de ley en los contratos ejecutados por la Administración de la Comunidad de Madrid y que considere improcedentes los despidos de los trabajadores, pero lamenta que, como en el caso de los socorristas del IMDER (Instituto Madrileño del Deporte), siga optando por la indemnización a los trabajadores en vez de por la reinserción de éstos en su plantilla, sabiendo que las indemnizaciones suponen un mayor desembolso que viene a restarse del ya de por sí escaso erario público. Además la Comunidad de Madrid deberá abonar los salarios que las trabajadoras han dejado de percibir desde el despido hasta la notificación de la sentencia.

La Consejería recibió una subvención estatal para el fomento del empleo de mujeres desempleadas de larga duración mediante un proyecto cuya finalidad era la inserción laboral. CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha demostrado la inexistencia de dicho proyec-

to, la no consecución del objetivo de reinserción laboral y la ausencia total de acciones formativas.

Las sentencias afirman que no se trata de una extinción de contratos temporales sino de despidos improcedentes, ya que las actividades encomendadas a las trabajadoras son permanentes, no puntuales y han de continuar realizándose en la Consejería de Empleo y Mujer. Las funciones correspondían a las realizadas por Auxiliares Administrativos de la Comunidad de Madrid, personal sujeto a mejores retribuciones según Convenio. **La Consejería ha estado contratando trabajadoras (a las que pagaba mediante la subvención que recibía del Gobierno de España) para realizar funciones propias del personal fijo pero percibiendo un sueldo inferior**, ya que su remuneración estaba por debajo de la establecida en el Convenio. Por estos y otros motivos, los tribunales han dictaminado que la Consejería de Empleo y Mujer, incurre en fraude de ley con dichas contrataciones.

LA SANIDAD PÚBLICA MADRILEÑA: SOS

Desde 2003, año del triunfo de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid, la sanidad pública ha venido sufriendo una grave crisis con importantes consecuencias tanto para la población, como para los trabajadores del sector sanitario. La idea de privatizar el negocio de la salud, tal y como pretende Esperanza Aguirre, a través de la puesta en funcionamiento del modelo Private Financing Initiative (PFI) supondrá un nuevo paso en la "mercantilización" de la salud de los madrileños. La implantación de este nuevo modelo de gestión, importado del Reino Unido, supondrá la privatización encubierta de los hospitales; las Administraciones Regionales cederán parte del suelo público a las empresas privadas que vayan a realizar la construcción de los nuevos centros hospitalarios. Estos nuevos hospitales gestionados por el sistema PFI no han tenido una planificación sanitaria por parte de la Administración ni de las asociaciones profesionales. Las inspecciones realizadas en estos nuevos hospitales dan cuenta de los serios

problemas de calidad que tienen (goteras, mal estado de las instalaciones, etc...). Nadie reconoce los errores que se están cometiendo. Se está produciendo un profundo cambio, pues se está pasando del concepto de asistencia universal gratuita, en el que se da prioridad a las personas, a otro modelo completamente diferente en el que la salud se contempla como "un gran negocio".

Las protestas de trabajadores y usuarios de la sanidad pública se vienen sucediendo desde hace meses. En la Comunidad de Madrid la mayor parte de las reivindicaciones se centran en el deseo de que finalmente la Consejería de Sanidad no implante los proyectos de Libre elección y Área Única. Los profesionales muestran su rechazo ante ambos proyectos, ya que reflejan la falta de discusión previa y la contrariedad y disociación entre las propuestas de mejoras del sistema.

LEY DE LIBERTAD DE ELECCIÓN Y ÁREA ÚNICA SANITARIA

En el discurso ofrecido por Esperanza Aguirre en el Debate del Estado de la Región, celebrado el pasado mes de septiembre, tan sólo dedicó escasos 8 minutos para hablar de la situación de la sanidad madrileña. Según nuestra presidenta, Madrid goza de uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, pero no se acordó de mencionar nada respecto a las largas listas de espera, los problemas en los nuevos hospitales o la construcción de los cuatro centros hospitalarios prometidos, todos ellos de gestión totalmente privada.

A mediados de noviembre la Asamblea de Madrid aprobaba la Ley de Libre Elección de médico, enfermera y pediatra para la región de Madrid.

La filosofía de la remodelación del sistema sanitario en la Comunidad no se sostiene desde un punto de vista reorganizativo, ya que a estas alturas, la Consejería aún no ha presentado documento alguno que muestre el estado actual de las plantillas de los profesionales sanitarios en hospitales y centros de salud. Por esto, CSIT UNIÓN

PROFESIONAL, presente en la Mesa de Negociación de Sanidad, tiene claro que el objetivo fundamental de la Administración es efectuar una reorganización de efectivos a gran escala sin los criterios de necesidades asistenciales evaluados previamente. Algunos sindicatos que se dedican a firmar acuerdos parciales con la Administración, como CCOO, UGT y SATSE, son los que están permitiendo que la Consejería se salga con la suya sin respetar los derechos de los trabajadores.

Desde **CSIT-Unión Profesional** lamentamos que esta Ley no haya sido consensuada con todos los agentes sociales implicados para poder conseguir entre todos un pacto por la sanidad, perdurable en el tiempo y alejado de las lógicas contiendas políticas. Consideramos que no es el momento de abordar cambios tan drásticos sin consenso, y sin que antes se haya puesto solución a problemas endémicos de nuestro sistema sanitario que afectan a la Atención Primaria:

- Los recursos humanos en todas las categorías profesionales son escasos, generando la masificación de las consultas, escasa flexibilidad horaria o la ausencia de suplentes.
- La Atención Primaria presenta un déficit presupuestario importante que ha ido creciendo año tras año.
- El incumplimiento del Plan de Mejora de la Atención Primaria 2006-09 ha evitado el desarrollo de políticas de recursos humanos, organización de los EAP (Equipos de Atención Primaria) y coordinación con otros niveles asistenciales.
- Retrasos en la puesta en marcha de proyectos como la historia clínica digital o la receta electrónica.

Área Única

El Proyecto de Área Única plantea transformaciones que no han demostrado mayor eficiencia que el actual sistema, por ello **CSIT-Unión Profesional** considera necesario abordar cambios organizativos, estructurales y de gestión que permitan a los profesionales participar en la toma de decisiones o en la gestión de recursos, de forma que puedan hacer frente a las necesidades de la población que atienden.

La implantación del Área Única producirá desequilibrios en los recursos que se destinan a la Atención Primaria, algo que no se puede permitir el primer nivel asistencial durante más tiempo. El Área Única establece, además, un sistema de gestión centralizada de forma que las decisiones de profesionales y pacientes se verán mermadas, y las estructuras directivas sufrirán una politización y desprofesionalización.

En conclusión, podemos decir que el Proyecto de Área Única dificultará enormemente la atención domiciliaria urgente y programada, y constituirá una dificultad añadida a la prestación de unos servicios homogéneos para todos los ciudadanos.

Proyecto de Libre Elección de Médico y Enfermera

La implantación del Proyecto de Libre Elección de Médico y Enfermera podría lesionar el derecho y obligación ético-deontológico de los profesionales a garantizar la calidad de la asistencia, a la par que estimularía la existencia de una competencia de carácter "mercantil", en la que la cantidad primaria sobre la calidad, es decir, a cuántos más pacientes más salario. Algunas de las consecuencias directas de dicho proyecto se pueden resumir en cuatro puntos:

- La Libre Elección de Médico y Enfermera no establece límites máximos en la captación de pacientes, lo que choca frontalmente con los criterios de calidad y eficiencia.
- Supondrá la desintegración de la actual, pero mejorable, colaboración y coordinación entre los profesionales.
- Empeoramiento de las condiciones de trabajo de muchos profesionales (dificultad para elaborar políticas de conciliación o en la organización de las tareas y tiempos de trabajo).
- La Libre Elección de Médico y Enfermera hará que muchos profesionales se planteen la huida a centros de trabajo más atractivos.

CONCLUSIONES

Ambos proyectos se están realizando sin ofrecer una información previa ni a pacientes ni a trabajadores, y se ha de tener en cuenta que cualquier intento de modificación o cambio organizativo y de gestión de la Atención Primaria debe tener unas garantías de estabilidad en el tiempo y para ello contar con el consenso tanto de políticos como de los representantes de los trabajadores. Este objetivo no parece ser el previsto desde la Consejería de Sanidad.

**Las políticas que no se consensúan y caren-
tes de transparencia difícilmente consiguen sus
objetivos.**

Los cambios radicales de la organización y del modelo de prestación de los servicios han de tener en cuenta las iniciativas de los trabajadores y estar orientadas a los usuarios y al compromiso de los empleados con la organización y los objetivos. Para lograrlo es imprescindible que la información y comunicación constituyan la primera meta, y por el momento la Consejería de Sanidad no solo se muestra incapaz de lograr un entendimiento con los profesionales y sus representantes, sino que incumple hasta la fecha los compromisos adquiridos con anterioridad.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL DICE NO AL ACUERDO SOBRE MEDIDAS ANTE LA PANDEMIA DE GRIPE A

El pasado 4 de noviembre varios sindicatos firmaron en la Mesa Sectorial de Sanidad un Acuerdo sobre las medidas a adoptar en materia de recursos humanos como consecuencia de la pandemia de la gripe A. El Acuerdo refleja medidas relativas a contratación de personal de refuerzo mediante nombramientos estatutarios de carácter eventual, sustituciones según necesidades del centro, movilidad funcional de personal, suspensión de permisos, licencias y vacaciones del personal (excepto el permiso por paternidad y la licencia por

riesgo durante el embarazo) y aperturas de centros de salud en fines de semana y festivos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no refrendó el Acuerdo porque daba luz verde a la Consejería para activar estos planes aunque no se produzcan cargas asistenciales ni falta de efectivos debido a la gripe A. La Consejería de Sanidad ha aprovechado la posible situación crítica de las plantillas ante la pandemia, para que con la aprobación de algunos sindicatos, le sea posible poner en marcha una reubicación de efectivos y una reestructuración de los horarios labo-

rales de los profesionales de la sanidad madrileña. Este hecho perjudicaría gravemente el funcionamiento de la sanidad, ya que las medidas planteadas sólo garantizan la correcta atención sanitaria si son implantadas en las circunstancias que se pueden producir por los efectos de la gripe A y durante un tiempo limitado. Debemos destacar que las medidas se empezarán a aplicar independientemente de que se produzca una carga asistencial y absentismo laboral.

PERSONAL ESTATUTARIO:

ANULADA LA RESOLUCIÓN DE LA D. G. DE RR.HH SOBRE LA REGULACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA PERMANENCIA EN SERVICIO ACTIVO

Con fecha 10 de diciembre de 2009, la Dirección General de RRHH del SERMAS HA ANULADO la Resolución de 24 de noviembre por la que se regulaba la prolongación en el servicio activo al personal estatutario una vez superada la edad forzosa de jubilación a los 65 años.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL no suscribió el acuerdo en la Mesa Sectorial de Sanidad, por lo que inició las numerosas demandas judiciales en contra del mismo. Debemos señalar que aunque la medida haya sido rectificada por la Administración, ésta se habría ahorrado la promulgación de la resolución y la anulación de la misma si hubiera prestado atención a los argumentos que los portavoces de CSIT UNIÓN PROFESIONAL hicieron constar en la Mesa

Sectorial de Sanidad. Finalmente, los profesionales han demostrado con su unión conjunta que no estaban de acuerdo con esta imposición que perjudicaba tanto a trabajadores como al funcionamiento de la sanidad.

Si la Consejería de Sanidad quiere o necesita un Plan de Ordenación de RRHH para justificar la implantación del Área Única, tendrá que poner previamente muchos datos encima de la Mesa para que con el consenso de los representantes de los trabajadores, podamos plantear una reordenación de efectivos que garantice la mejora de la calidad asistencial al ciudadano y la mejora de los derechos de los profesionales sanitarios con respecto a su destino, horario laboral y condiciones de trabajo en general.

IN MEMORIAM

A UN GRAN COMPAÑERO Y AMIGO:

Fernando nos ha dejado. Lo primero que se me ocurre para empezar es un pregunta que demanda respuesta: ¿Por qué? Todavía sin recuperarme del shock que la noticia de la desaparición de Fernando me ha producido, las primeras palabras con las que he conseguido asociar su imagen son las de honestidad, amistad y compromiso.

Yo he tenido la inmensa suerte de conocerle y contar con su amistad en estos 2 últimos años. He pensado que el mejor homenaje que hoy podemos darle es recordar cómo era. Seguro, que los que le habéis conocido coincidiréis conmigo en reconocer que Fernando ha sido una de las personas más íntegras tanto en el ámbito profesional, como el sindical y personal. Era un buen hombre, trabajador y luchador. Trabajó durante muchos años como médico de Atención Primaria. Pero una situación de trato injusto al que se vio sometido, le llevó casi por casualidad al mundo del sindicalismo. A partir de ese momento, como en todos los aspectos de su vida, se volcó en su nueva actividad con la dedicación y empeño que le caracterizaba.

Es curioso que a pesar de que una de sus principales reivindicaciones a era la conciliación de la vida laboral y familiar, su compromiso con el sindicato, le impedía cumplir con esta conciliación. Era un trabaja-

dor incansable y se llevaba el trabajo a casa. Sonia su mujer y sus 3 hijos los sufría, pero al mismo tiempo le entendían y él se sentía apoyado por ellos.

Era muy crítico con las situaciones que consideraba injustas, directo a la hora de expresarse y, al mismo tiempo, contenido en la expresión de sus emociones. Fernando pasaba de los momentos de satisfacción a los de honda preocupación, pero finalmente su actitud positiva le llevaba a sobreponerse y a realizar propuestas constructivas. Era riguroso y serio. Tenía la capacidad de saber escuchar y comprender, y sus opiniones eran fruto de la reflexión más que de la improvisación.

En su trabajo, sus únicas pretensiones eran las de trabajar por el sindicato y los afiliados, lejos de protagonismos. Era extremadamente honesto. Fernando tenía, además de profesión y familia, otra afición que pocos conocíamos: la poesía. Era un gran lector y también se había decidido a escribir. Fueron muy conmovedores los versos escritos por él que se leyeron el día de su funeral.

Pero ante todo Fernando era una buena persona, de esas que merecen la pena conocer. Yo he tenido esa inmensa fortuna, al igual que muchos de vosotros. Gracias Fernando.

**Jose Maria Molero, Secretario AP SIME,
federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL**

EL GOBIERNO REGIONAL DESMOTIVA A LOS PROFESIONALES SANITARIOS



Aunque el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid nos hace creer que la Sanidad es una prioridad, toma medidas que coartan la motivación de los profesionales sanitarios. Como muestra, las últimas iniciativas presentadas en la Mesa Sectorial de Sanidad por parte de la Consejería que han sido refrendadas sorprendentemente por SATSE, CCOO y UGT.

El incremento del horario y la supresión de permisos, derivados del Acuerdo sobre medidas en RRHH ante la pandemia de la Gripe A para aplicar al personal del SERMAS, les han parecido correctos a estos tres sindicatos, incluso tras la advertencia de que no se garantiza la aplicación de estas medidas sola y exclusivamente cuando los efectos de la Gripe A impidan el funcionamiento de los servicios sanitarios. Es decir, que esas tres organizaciones están de acuerdo en que la Consejería pueda aplicar estas medidas que empeoran las condiciones laborales del personal sanitario y no sanitario del SERMAS, aunque no exista carencia de personal por la Gripe A.

La restricción de la continuidad laboral para los profesionales estatutarios que solicitan prórroga tras los 65 años (Resolución de 13 de noviembre 2009: Prolongación de permanencia en servicio activo tras los 65 años) también se puso sobre la mesa y estas tres organizaciones no dudaron en apoyarla, aún conociendo que representaba una movilidad encubierta y forzosa para los facultativos, a los que se les impone superar una evaluación anual que correrá a cargo de un comité que no está formado por médico alguno.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que mediante la firma de Acuerdos parciales ratificados por algunos sindicatos no profesionales, la Consejería de

Sanidad está llevando a cabo una reorganización de efectivos que debería hacerse mediante un plan que contemplara previamente una valoración de plantilla en toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Si la Consejería pretende ofrecer una Sanidad de más calidad, no lo demuestra con este tipo de resoluciones desmotivadoras, que además, se incrementan con la aplicación de la Ley de Presupuestos para 2010, que supone para el personal estatutario una congelación de los conceptos salariales exceptuando la subida del 0,3%, que proviene del Estado, en las retribuciones básicas y en el Nivel de Complemento de destino.

La recién publicada Ley de Libertad de Elección de Médico innecesaria porque este derecho ya estaba contemplado legalmente, conlleva, entre otros, una movilidad encubierta para los todos los profesionales, ya que establece un Área Única que es totalmente prescindible para que el ciudadano pueda elegir profesional. Esto sin contar que los profesionales se sienten ninguneados por un Gobierno Regional que aprueba una ley innecesaria que se ha elaborado sin consultarles.

Esta ley, que conlleva la eliminación de las 11 áreas sanitarias actuales implantando un Área Única, choca con la Ley General de Sanidad, que fija la creación de un área de salud por cada 200.000 habitantes. Las principales sociedades médicas (incluidos los sindicatos profesionales de Sanidad federados en CSIT UNIÓN PROFESIONAL) firmaron en marzo un alegato afirmando que "afectará gravemente a la calidad, aumentando la masificación y la espera" de los pacientes.

DESPIDOS, EMPLEO PRECARIO Y SINGULAR CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Hace casi 7 años que Alberto Ruiz-Gallardón consiguió la Alcaldía de la capital de España. Sus primeros cuatro años transcurrieron centrados en el cumplimiento de su promesa electoral estrella: el soterramiento de la M-30. Se obsesionó con el traslado innecesario de la sede del Ayuntamiento de Casa de la Villa al Palacio de Telecomunicaciones de Cibeles, decisión que provocaba una factura elevando la deuda del Consistorio a límites desconocidos anteriormente.

Después comenzaron las privatizaciones de servicios. Una de las primeras fue la eliminación del Personal de Servicios Internos (engloba tres categorías profesionales: POSI, Oficiales de Edificios y Dependencias y Encargados de Edificios y Dependencias) de los Centros Culturales, pasando estos puestos a ser desempeñados por personal de empresas privadas. Todo el personal que se encontraba prestando servicio en dichos centros fue trasladado a las Juntas Municipales, con el consiguiente problema de exceso de trabajadores y conflictos laborales. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya denunció estos hechos en su día. Este era el comienzo del brote de privatizaciones iniciado con las cesiones a empresas privadas de servicios que antes realizaban empleados municipales.

Posteriormente, para dirigir y gestionar los recursos humanos, se rodeó de un equipo curtido

en la materia y expertos en el trato con los sindicatos. Enfrente se encontraban con sindicalistas poco acostumbrados a tratar con verdaderos gestores y el resultado fue un Acuerdo-Convenio que supuso un grave retroceso tras veinte años de lucha sindical en los derechos de los trabajadores municipales.

Desde que accedió a la Alcaldía en 2003 no ha habido año en que no nos haya sorprendido con un nuevo servicio privatizado, bien sea la gestión de los Polideportivos, servicios de atención al ciudadano...etc. Este hecho ha generado la duplicidad de personal para el ejercicio de las mismas funciones: por un lado, los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid y, por otro, los empleados de esas empresas concesionarias. Estas privatizaciones no han supuesto ninguna mejora en la prestación del servicio al ciudadano, sino un deterioro en la calidad de los servicios y la creación de empleos muy precarios.

Desconocemos cuál será el desenlace de la actuación del actual equipo de gobierno municipal, si bien la trayectoria que ha seguido hasta el momento nos hace tener fundadas sospechas de que corren tiempos difíciles para los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid. Por eso, ahora más que nunca, **CSIT Unión Profesional** no dejará de defender sus derechos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL DENUNCIA LA FALTA DE POLICÍAS EN GETAFE

La falta de efectivos en la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, principalmente en los turnos de noche, provoca que no se esté garantizando una correcta seguridad a los ciudadanos de este municipio madrileño.

Durante los meses de verano, los efectivos presentes en la calle en el turno de noche ascendieron, como máximo, a dos coches patrulla, con dos agentes cada uno para todo el municipio. De este modo, los agentes, en caso de accidente o percance, no pueden acudir con la celeridad que los hechos requieren.

De nada sirven las buenas palabras, cuando sucede una catástrofe, sino ponemos los medios para que los hechos no ocurran.

El ínfimo número de efectivos humanos no solo afecta a la seguridad ciudadana, sino a la integridad de los propios componentes del Cuerpo, ya que en caso de conflicto o reyerta no pueden solicitar el apoyo de otros compañeros.

Desde CSIT-UNIÓN PROFESIONAL reclamamos una plantilla suficiente que pudiera minimizar las consecuencias de los posibles actos delictivos que pudieran surgir.

LOS AGENTES DE MOVILIDAD SE MANIFIESTAN PARA EXIGIR UN ACUERDO EN LA NEGOCIACIÓN

“ La propuesta del Ayuntamiento para los Agentes de Movilidad es elevar el número de horas de trabajo anuales con respecto al resto de los funcionarios con unas contraprestaciones inferiores a las que marca el Convenio ”



Tras la tardanza del Ayuntamiento de Madrid en cumplir el calendario de reuniones para la negociación colectiva que marcará las condiciones laborales de los policías municipales y los agentes de movilidad, estos dos colectivos se manifestaban el 3 de noviembre convocados por CSIT UNIÓN PROFESIONAL y otros sindicatos con presencia en la Mesa de negociación.

La manifestación partía de la Glorieta de Carlos V (Atocha) a las 11 horas y concluía su recorrido en la Plaza de Cibeles hacia las 13 horas, según los permisos aprobados por la Delegación del Gobierno. Con este acto de protesta, los Agentes de Movilidad pretenden hacer reflexionar al Delegado de Seguridad y Movilidad en el Ayuntamiento de Madrid para que, en el ejercicio de su responsabilidad, modifique algunas propuestas presentadas en la Mesa de Negociación, que lejos de mejorar las condiciones de trabajo de los Agentes de Movilidad, contribuyen a empeorarlas.

Desde la corporación, la propuesta ofrecida para los Agentes de Movilidad en la Mesa de Negociación ha sido elevar el número de horas de trabajo anuales con respecto al resto de los funcionarios con unas contraprestaciones inferiores a las que marca el Convenio general.

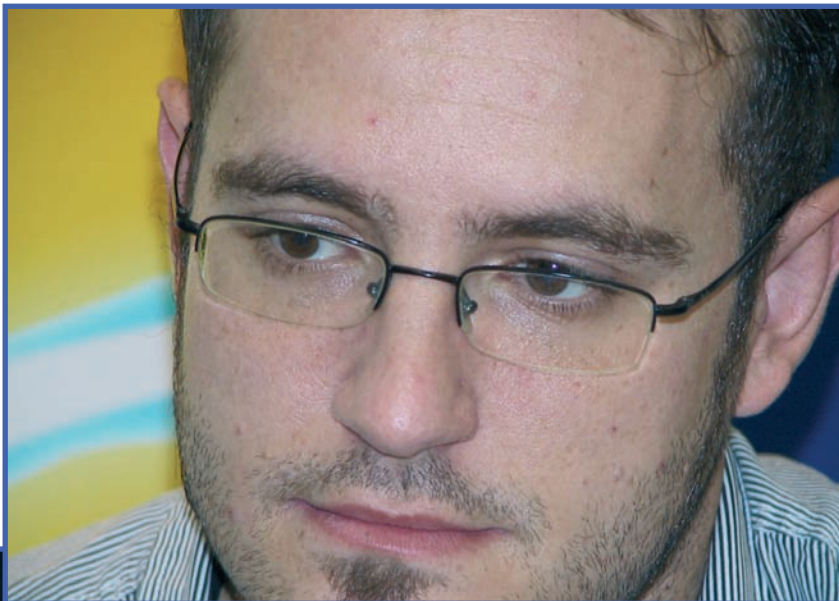
"Como trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, entendemos inadmisibles que se dilate tanto la negociación sin llegar a un acuerdo que garantice unas condiciones mínimas que nos permitan desarrollar nuestra labor con seguridad", afirmaba Jesús Méndez, Secretario General del Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad, SPAM, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL y añadía "lo único que estamos pidiendo es que se tengan en cuenta nuestras condiciones de trabajo a la hora de negociar".

La falta de agentes efectivos en el Cuerpo, la inexistencia de unas Bases de Prevención de Riesgos Laborales, la permanencia de un convenio caducado desde hace tres años o la escasa valoración por parte del Ayuntamiento hacia este colectivo, son algunos de los problemas diarios a los que se enfrentan.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL queremos subrayar la importancia del servicio que este colectivo ofrece en la ciudad de Madrid, por ello entendemos necesario, no sólo un aumento de la plantilla -acorde con las necesidades de la capital de España-, sino un diálogo fluido por parte de la Dirección para mejorar sus condiciones laborales.

JESÚS MÉNDEZ

Secretario General del Sindicato Profesional de AGENTES DE MOVILIDAD, SPAM, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL



“

Los Agentes de Movilidad estamos reivindicando unas condiciones laborales dignas, como las que tienen el resto de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

”

Es, para los Agentes de Movilidad el referente de generosidad que se había perdido en el sindicalismo. Desde la creación de SPAM, Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad, del que es Secretario General, ha demostrado que está en este proyecto porque cree que su colectivo se merece un futuro mejor.

A pesar de su juventud, reconoce que la etapa que le ha tocado vivir en el Ayuntamiento es una escuela que enseña a marchas forzadas y tiene claro que CSIT UNIÓN PROFESIONAL es la opción sindical que les permite proyectarse como pieza clave para el funcionamiento de la Dirección de Seguridad y Movilidad de la ciudad de Madrid.

P. SPAM ha realizado movilizaciones junto con otros sindicatos la pasada primavera. ¿Cómo está la situación?

JESÚS: Nos sentimos utilizados porque el Ayuntamiento de Madrid está probando nuevas fórmulas y condiciones laborales con nosotros que luego se aplican a otros colectivos. La reivindicación principal es la falta de personal: aunque el Ayuntamiento afirma que somos 600 Agentes, en la realidad no pasamos de 500, ya que el resto están en situación de excedencia porque han encontrado otros puestos donde se les valora más y gozan de mejores condiciones. Este hecho implica que se nos denieguen las vacaciones en diciembre y otros permisos contemplados en nuestro convenio. A pesar de ello, una ciudad como Madrid debería contar con 1200 agentes efectivos para poder garantizar una circulación fluida en todas las zonas.

Esas reivindicaciones ¿se han solucionado ya?

Tras la manifestación del 30 de junio, logramos sentarnos en la Mesa Específica, en la que se marcó un calendario de negociación que fijaba realizar un intercambio de propuestas semanalmente desde finales de septiembre. Sin embargo el ayuntamiento lo que nos propone a los Agentes de Movilidad es que trabajemos más horas anuales que el resto de funcionarios y que encima lo hagamos con unas contraprestaciones inferiores a las que marca el Convenio general.

La figura de los Agentes de Movilidad es la gran desconocida...

El perfil del Agente de Movilidad suele ser un joven de unos 30 años con ganas de trabajar y servir al ciudadano. Actualmente, tras 5 años de existencia, hemos logrado una cercanía con el ciudadano que cada vez valora más nuestro ser-

vicio considerándolo indispensable. A pesar de que una de nuestras obligaciones es sancionar al infractor, los ciudadanos cada vez lo asimilan mejor.

¿Cómo se integra SPAM dentro de una Coalición Sindical tan variada como CSIT?

SPAM nació hace cinco años en el seno de CSIT UNIÓN PROFESIONAL ante la necesidad de nuestro colectivo de verse representado por un sindicato profesional y específico. Nuestra federación en CSIT UNIÓN PROFESIONAL es por tanto, inherente a nosotros por lo que la convivencia con el resto de sindicatos federados ha sido siempre fácil.

¿Cómo se transmite a los Agentes de Movilidad las ventajas de pertenecer a CSIT UNIÓN PROFESIONAL?

El pertenecer a uno de los sindicatos de mayor nivel de implantación en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid es uno de los referentes principales. CSIT UNIÓN PROFESIONAL nos ofrece un respaldo administrativo y legal con un seguro de sanciones gratuito, además de poner a nuestro servicio una formación con cursos homologados y de calidad para nuestro colectivo.

¿Cuáles son los valores que identifican a SPAM y le diferencian de otras organizaciones? ¿Cuál es la clave de su éxito?

Somos el único sindicato formado exclusivamente por Agentes de Movilidad lo que nos garantiza independencia en cualquier negociación colectiva. Además somos gente joven con ganas de trabajar por nuestros intereses profesionales. La clave: la cercanía entre compañeros y nuestro tesón aunque no tengamos liberados sindicales.

DESVERGÜENZA Y DESPRECIO SINDICAL

Muchos medios de comunicación han tomado por costumbre denunciar la pasividad reivindicativa sindical de quienes dicen representar a la mayoría de los trabajadores de este país, sin tener base o fundamento alguno. Titulares del tono "Zapatero mima con dinero a los sindicatos", o "Zapatero colma de subvenciones a CCOO y UGT", o "Sindicatos enchufados al Presupuesto", no son más que pinceladas de una dramática realidad.

CC.OO y UGT, después de reunirse con el presidente del Gobierno, tranquilizan sus conciencias al ver como sus arcas aumentan sustancialmente en tiempos de crisis. Una prueba latente se refleja en las retribuciones, ya que mientras que para el sector privado defienden un incremento salarial del 3% (algo absolutamente alejado de la realidad y de las previsiones de crecimiento económico), para los empleados públicos es del 0,3% para el 2010, asegurándonos el 0,5 para el año 2011 y el 0,7% para el año 2012. Esto significa, que dichos sindicatos se aseguran, de este modo, unas entradas para sus arcas de los porcentajes del Plan de Pensiones de los empleados públicos, mientras que para el sector privado, quieren asegurar la cláusula de revisión salarial. La desvergüenza sindical les lleva hasta el punto de afirmar que los míseros incrementos pactados para los próximos tres años equivalen a la renuncia a la cláusula de revisión salarial, alegando que esta crisis económica no merma ni afecta los derechos laborales.

Estas organizaciones sindicales consideran que los miles de nuevos parados diarios que hacen subir la tasa de desempleo a más de cuatro millones de ciudadanos, no perdieron su derecho fundamental: poder trabajar.

La vanagloriada paz social, freno de cualquier intento de protesta (excepto en la Comunidad de Madrid), se sustenta en los 11.172.937,13 € concedidos

únicamente para planes de formación, subvenciones concedidas para la actividad sindical, labores consultivas del Ministerio de Trabajo e Inmigración o participaciones en la Mesa de la Función Pública y negociación de los ERES.

De momento, la solución reside en tranquilizar a los más de cuatro millones de parados oficiales aconsejándoles que aumenten el gasto con el dinero que no tienen sus familias. De igual modo, proponen que el otro millón de desempleados, carentes de ningún tipo de ayuda o subvención, reactiven sus vínculos familiares y acudan a los comedores de CÁRITAS. De la función pública, mejor no hablar...

En un momento de crisis, como es el actual, los recursos deberían destinarse a fomentar la inversión productiva, las políticas sociales y de rebaja de impuestos que necesitan los ciudadanos.

Con denostar a los empleados públicos acusándoles de haber obtenido legalmente una plaza fija y mantener el boato en los despachos y dependencias oficiales, es suficiente. Por supuesto, con el beneplácito de CC.OO y UGT. Después, volverán a pedir que se les vote para seguir manteniendo sus tinglados y enredos. Y aquí como si no hubiera pasado nada...

Tras retomar el diálogo social después de más de 6 meses, la CEOE, CCOO y UGT nos sorprenden solicitando un aplazamiento para las reformas laborales, a lo que Zapatero responde que "el gobierno también tiene urgencias por razones fáciles de entender".

REPRESENTACIÓN DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL EN EL EXTERIOR

Muchos de nuestros afiliados madrileños no lo sabrán, pero hace casi dos años, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** salió de las fronteras de España, y en la actualidad cuenta ya con 49 afiliados en el exterior, concretamente en Bélgica, Egipto y Francia. Además, contamos con "simpatizantes" en Brasil, Inglaterra y Siria.

En Bélgica todo comenzó cuando un grupo de empleados públicos, la mayoría contratados y afiliados a uno de los llamados "sindicatos mayoritarios", se sintieron traicionados por dicha organización sindical, la cual se había vendido a la Administración "por un plato de lentejas". A partir de este momento comenzaron las tomas de contacto con **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. Una delegación, encabezada por José Montero, Manolo Nieto e Inma Aller, se personó en Bruselas, donde habló abiertamente con un importante grupo de empleados públicos de los diferentes organismos españoles en esa ciudad. Después, se iniciaron las charlas que dieron como resultado casi dos años de andadura conjunta.

Esta colaboración resultó ser un gran reto para **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, supuso un paso en el mundo desconocido del exterior. No sólo seguimos luchando por lograr una mejora de la situación laboral, si no que ahora también debemos hacer frente a los tres "grandes", de los que casi todos los actuales afiliados procedemos, por lo que el esfuerzo y las

trabas eran y son mayores. Es decir, no solo tenemos en frente a la Administración, sino también a nuestros propios compañeros.

En un principio se nos dijo que las secciones sindicales se encargaban de realizar las diferentes proposiciones, y eran autónomas en su funcionamiento. Esto parece estar dando resultado, y, hoy por hoy, tenemos muy buen eco y apoyo en Madrid. Estamos empezando a madurar, y nuestra labor comienza a dar sus frutos. Tan solo falta que la Administración, así como su trío sindical aliado, nos respete y nos escuche, y podamos ser unos interlocutores válidos y sólidos.

Nuestro lema no es el prometer la luna y así ganar afiliaciones, sino escuchar y, juntos, tratar de encontrar soluciones. Para después conseguir ponerlas en marcha ¿De qué sirve inflar el globo solo con aire? Explotará y los empleados públicos se encontrarán sin nada, desamparados y defraudados. Pero si sabemos ser serios y honestos, comprometiéndonos todos, podremos hacer camino, con más o menos dificultad, a favor de todos, y no solo de unos cuantos.

Luis Aznar Tudor
Secretario General del Exterior en
CSIT UNIÓN PROFESIONAL



Cursos de formación del INAP con CSIT UNIÓN PROFESIONAL

- CORREO ELECTRÓNICO: OUTLOOK
- EXCEL BÁSICO
- OFFICE BÁSICO
- WORD BÁSICO
- ACCESS BÁSICO
- INFORMÁTICA BÁSICO

Información en:
c/ Garcilaso, 10, Madrid.

E-mail:
coordinadorformacion2@csit.es

ÉXITO DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL EN SU JORNADA SOLIDARIA *UN JUGUETE, UNA SONRISA*

El público (afiliados y simpatizantes) disfrutó con el espectáculo que el Teatro Circo Price ofreció en exclusiva para CSIT UNIÓN PROFESIONAL el 29 de diciembre de 2009.



**CSIT UNIÓN PROFESIONAL y la ASOCIACIÓN
SINDICALISTAS SIN FRONTERAS**
cierra 2009 con un éxito rotundo en la
recogida de juguetes que donará a distintos
hospitales infantiles de nuestra región.